

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL PRORROGA DE PLAZO, CODIFICACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SECOHI CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital PRORROGA DE PLAZO, CODIFICACION y reforma de estatutos de "SECOHI CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de octubre de 1987 ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañias de Quito, Encargado, mediante Resolución No. 87.1.2.1. 01771 del 30 de octubre de 1987.
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura publicantes mencionada los señores Ldo. Cristóbal Corrales B. y Segundo Corrales Corrales, en sus calidades de Presidente y Gerente de "SECOHI CIA. LTDA."; ecuatorianos, casados y domiciliados en Latacunga.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta a la suma de s/. 1'385.000, con lo cual queda elevado a la suma de s/. 1'500.000.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/ 33.000, en numerario; y, s/ 1'352.000, por compensación de créditos.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Segundo, Cristóbal, Gloria y Bertha Corrales.
6. Como consecuencia del aumento de capital el artículo quinto de los estatutos, dirá: "El capital social de la compañía será de un millón quinientos mil sucres (1'500.000), dividido en mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una".
7. **PRORROGA DE PLAZO.**- En virtud de la prórroga de plazo, el artículo tercero dirá: "El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura pública...".
8. **Reforma de estatutos:** Se reforma el artículo cuarto, el mismo que en adelante dirá: "OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor de repuestos y accesorios en la rama automotriz, como también en la rama de la ferretería".
9. Además, se efectúa una codificación integral de estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 30 de octubre de 1987

Dra. Piedad Gálvez de Varea
x SECRETARIO GENERAL

RMN.577

"SECOHI CIA. LTDA."